europa press

Euskadi

TSJPV celebra juicio por la demanda de ErNE para que Seguridad mantenga las pruebas del Covid a los ertzainas

BILBAO, 26 May. (EUROPA PRESS) -

La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) celebrará este miércoles un juicio para resolver la demanda interpuesta por ErNE para que el Departamento de Seguridad mantenga la realización de pruebas del coronavirus a los agentes de la Ertzaintza, así como otras medidas para prevenir el contagio y la expansión de la pandemia.

La central mayoritaria de la Policía vasca interpuso demanda en materia de protección del derecho fundamental a la integridad física y del derecho a la salud de los agentes de la Ertzaintza, ante la "falta de medidas de prevención de riesgos laborales" por parte del Gobierno Vasco desde que se decretó el estado de alarma por el covid-19.

El sindicato solicitó el 16 de abril medidas cautelares para que la Consejería de Seguridad adoptara medidas para garantizar la salud de los ertzainas ante la pandemia, y el TSJPV ordenó, entre otras cosas, la realización de pruebas a los agentes y que se les dotara de material de protección.

La vigencia de estas medidas concluía en un plazo de 20 días desde la notificación del auto, por lo que ErNE interpuso el pasado 20 de mayo demanda para que éstas se mantuvieran. Mañana se celebrará vista oral, a las 13.00 horas, con el fin de que el TSJPV determine si las prorroga.

La central sindical pretende que los ertzainas sean sometidos, de forma periódica, a test del covid-19 hasta que se encuentre un tratamiento efectivo o una vacuna contra el coronavirus. También plantea que se obligue al Departamento a proporcionar mascarillas, buzos, gafas y otro material de protección, que se desinfecten vehículos y comisarías, y que se prohíba la interrupción de estas prácticas.

© 2020 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.